

# ALGUNOS DESAFÍOS DEL CONCEPTO DE DIVERSIDAD COMO CONSECUENCIA DE LA MIGRACIÓN Y DEL MULTICULTURALISMO

---

PAZ MOLERO HERNÁNDEZ  
*Universidad Internacional de la Rioja*

## 1. INTRODUCCIÓN

Entre los problemas contemporáneos que atañen al mundo de hoy, hay un problema que abarca no solo líneas de pensamiento filosófico, sino que requiere de este una aplicación práctica para poder acometer soluciones que entren dentro de la dignidad de las personas y de las cosas que entran en liza, por ejemplo, el tema objeto de estudio en estas páginas, la vinculación entre la migración, con la multiculturalidad que conlleva, y la diversidad.

Se juzga, a veces, a migrantes y refugiados en base a la percepción de su identidad de grupo en lugar de sus cualidades personales. Sobre todo, si difieren visiblemente de las poblaciones de acogida, pueden ser vistos como “distintos”, y los estereotipos y prejuicios pueden conducir a la discriminación, excluyéndoles incluso de una educación de calidad.

El derecho a la no discriminación es un principio transversal que garantiza el ejercicio de los demás derechos fundamentales recogidos en nuestros instrumentos jurídicos. Viene caracterizado por su complejidad –dadas sus múltiples dimensiones: igualdad formal, igualdad material, discriminaciones puntuales y estructurales – y carácter multidisciplinar.

Así pues, y sentada la base de que la discriminación permite establecer diferencias siempre que estas estén adecuadamente fundamentadas y razonadas de modo que quede claro el objetivo que tal distinción persigue y que este sea a su vez legítimo, se hace necesario que también las

resoluciones de tales conflictos aporten claridad y seguridad en el método empleado para su análisis, es decir, que el método sea proporcionado y adecuado para alcanzar el objetivo (Betrián, 2017).

Aumentar el número de mujeres y miembros de minorías entre cargos de libre designación, con el objetivo de no discriminar grupos hasta entonces menos representados, no es tan difícil. Lo es mucho menos, desde luego, que asegurar la efectiva igualdad de oportunidades para las personas de los grupos desfavorecidos. Lo que invita a preguntarse qué aporta la diversidad directamente procurada, a diferencia de la que resultaría de una previa igualdad.

Junto a todo esto, en el mundo occidental y en Europa más concretamente, se añade a este debate la realidad que la movilidad global ha acentuado: un debate entre el Occidente de acogida y el Occidente selectivo.

El reto, es si habrá capacidad en el medio plazo de aceptar nueva posibilidad de imaginar un futuro: para los migrantes y para las sociedades de acogida. Un futuro capaz de ir más allá del ‘panorama de fracaso’ (‘default’) que se ha producido, por ejemplo, en el proceso de desolidarización europeo.

¿Puede Europa garantizar los derechos de los refugiados (climáticos, de guerra, etc) y demás emigrantes dentro de la política internacional humanitaria? ¿Es la crisis económica- con los argumentos surgidos en nuestro debate, que la necesidad de una “ostensible exclusión” (“no hay sitio para todos”)- el tema prioritario en Europa, sin que sea posible interrogarse por los fenómenos que producen el extraordinario deseo de movilidad de la época contemporánea y su consecuente conversión en posibilidad de transformación y realización personal? ¿Es viable un mundo globalizado tan desigual en el acceso a las posibilidades de una vida digna? (Gimeno Monterde, 2017, p. 4).

Estas dudas, como otras, permean la gestión cotidiana y las políticas públicas. El reconocimiento legal de la diferencia, como externalidad evidente de la globalización, es realizado habitualmente en nombre de la justicia, la igualdad y la inclusión social. De hecho, la legislación antidiscriminación que está desarrollándose en Europa pretende evitar errores del pasado en este terreno, aunque, paradójicamente, esto la arrastre de nuevo, como en el caso de las políticas migratorias y de

acogida, ¿en qué medida estas leyes responden a tensiones derivadas de los debates surgidos en la opinión pública, ¿qué papel juega aquí la deriva culturalista de algunas propuestas de gestión de la diversidad?

La lista de “escándalos en las fronteras” fruto de las políticas migratorias es trágicamente larga. Después del choque inicial, los titulares en los periódicos y las palabras emocionadas, las respuestas han sido siempre más de control. Algunas contradicciones serían ridículas, si no fueran mortalmente dramáticas: como cuando, después del naufragio de octubre 2013, las instituciones italianas concedieron la ciudadanía honoraria a los ahogados e incriminaron a los supervivientes por inmigración ilegal (Vacchiano, 2017).

Estas paradojas, sin embargo, ponen en tela de juicio mucho más que la simple “gestión” de la acogida, evidenciando las contradicciones abiertas de un proyecto europeo. Que la llamada “crisis” de los refugiados sea en realidad una crisis de la cohesión europea y la incapacidad de acoger un síntoma de la falta de solidaridad, parece evidente a partir de mayo de 2015 (Sappino, 2015).

A nivel global, 244 millones de personas son hoy inmigrantes. Más de 30 millones de personas nacidas fuera de la Unión Europea residen en ella; y unos 18 millones han nacido en un Estado de la Unión distinto de aquel en el que residen. En España, y con datos del Padrón, están censados unos 4,7 millones de extranjeros. El descenso numérico desde los 5,7 millones en 2011 no se debe solo a la crisis, también hay que tener en cuenta –y es relevante para el reconocimiento y tratamiento de la diversidad– el hecho de las nacionalizaciones, que las segundas generaciones no se consideran como extranjeros en esas cifras o que también haya un número considerable de personas de fuera de nuestro país que viven en él y que no están censadas. (Susín Betrán, 2017, p.23).

En cualquier caso, todas estas cifras apuntan la necesidad de aceptar que la realidad de nuestras sociedades ha cambiado en poco tiempo, especialmente, dejando de lado para siempre la homogeneidad propia de un espacio de “confort”. Esto es, nos encontramos ante un modelo de gestión de la inmigración –y de la diversidad– que, basado únicamente en la contención, muestra serios signos de agotamiento y que exige actuar si se aspira, realmente, a “salvar” el modelo de regulación social aceptando la pluralidad y los principios que deben sostener una sociedad democrática.

En el interior de nuestras sociedades, poco a poco, se está viviendo una gestión de la convivencia que ya nunca tendrá la homogeneidad anterior y donde la diversidad exige no sólo respeto y tolerancia, sino también un reconocimiento activo que pasa por el derribo de muros físicos y virtuales que nos empeñamos en levantar como desarrollando un infantil –y, desde luego, poco democrático– instinto autoprotector. En este caso, frente a esto, conviene repensar desde el diálogo los muros interiores de unas sociedades que nunca volverán a la uniformidad-homogeneidad de hace solo unas décadas.

Así, con la inmigración (sea de dentro de la Unión o de fuera hacia esta, o sean estos inmigrantes refugiados o inmigrantes de los llamados económicos, por causas medioambientales) la nacionalidad se convierte en una frontera que alimenta la fractura entre la población real y la sociedad políticamente reconocida, haciendo que la ciudadanía, a su vez, pase - migración convierte en algo caduco el vínculo ciudadanía-nacionalidad y nos desvela, como bien sostiene de Lucas (2012), unas “fronteras interiores de la ciudadanía”. Unas fronteras que determinan un espacio en el que el Derecho participa de una dinámica xenófoba al mantener al extranjero en una condición jurídico-política de segunda clase. Unas fronteras que tienen que convivir con la paradoja de ser a la vez más porosas y a que se interprete como la amenaza, lo imprevisible, lo extraño.

Pero la realidad tiene más caras de las que parece y, así, lo extraño también es recuperado en un valor que lo convierte en funcional. Para comprender esta funcionalidad del extraño no podemos dejar pasar de largo cómo, de acuerdo con el síndrome consumista que nos atrapa –y sobre el que tanto ha escrito Bauman–, concebimos la relación con el otro como una relación de mero consumo y, como tal, incapaz de generar vínculos sólidos y estables con los que pensar el reconocimiento del otro. El extraño se reduce a un objeto de consumo al que acudimos o del que prescindimos (Susín Betrán, 2017, p.24).

La funcionalidad del extraño-inmigrante se deja ver en lo que aportan económicamente al sistema de protección social y lo que reciben (cotizaciones frente a demanda y consumo de servicios sociales); además de que su existencia favorece el incremento de la tasa de actividad femenina; dinamizan la economía frente a dinámicas de envejecimiento

poblacional; o, simplemente, en el consumo y la contribución vía impuestos indirectos que realizan, “incluso”, los considerados irregulares.

El contexto de crisis ha sido relevante para este tránsito y, con él, para la extensión de un discurso basado en la exigencia del cierre de fronteras y en elevar más y más los muros que contengan las oleadas de *bárbaros* que nos asedian. Podemos decir que vivimos atrapados en una cierta sinrazón obsesivamente securitaria que hace que la política sólo sepa responder con propuesta de más muros que, en realidad, no servirán para otra cosa que para provocar nuevos asaltos.

Frente a esta dinámica que nos sitúa en una incivilizada *sociedad del menosprecio* del pluralismo, de la diversidad y del reconocimiento del inmigrante como ciudadano, cabe reivindicar la necesidad de diálogo, precisamente, como vía para la democracia plural.

Para avanzar en esta dirección, lo primero que se exige, la cuestión básica de partida es tomarse en serio tanto el pluralismo como la diversidad. Más en concreto, esto lo podríamos desglosar en lo siguiente: reconocer el multiculturalismo de nuestras sociedades; pensar una ciudadanía que no se levante sobre la negación de la diferencia; aceptar el diálogo con la diferencia y lo particular, con lo no mayoritario o dominante, sin que ello suponga renunciar a la necesaria cohesión e integración, que no asimilación (Vacchiano, 2017).

El diálogo nos ha de servir para saber compaginar la diversidad cultural con la universalidad propia de los derechos humanos. Sin renunciar a la universalidad de la ciudadanía propia de una sociedad democrática es necesario establecer una conversación compartiendo puntos en común.

Como el término diversidad es muy amplio, en este trabajo se va a tratar en el aspecto educativo y cultural y en relación con las migraciones que apoyan y fundamentan esa diversidad. La diversidad cultural, provocada por la migración, constituye un asunto central y de importancia cada vez más creciente en la dinámica y evolución de las sociedades actuales. La gestión de este hecho, sin embargo, se realiza desde perspectivas y respuestas muy variadas y, no pocas veces, de dudosa

eficacia en el terreno de la convivencia ciudadana para una ciudadanía inclusiva y a la vez respetuosa con la diversidad.

Se abordará, por tanto, después de ver el marco de comprensión del término diversidad como derecho humano, la opinión de esa diversidad en la educación universitaria en varios autores americanos que han investigado acerca de este concepto con relación a casos concretos que se han juzgado en tribunales en Estados Unidos precisamente por entender que se estaban violando derechos humanos fundamentales.

## 2. MARCO PARA LA COMPRENSIÓN DE LA DIVERSIDAD COMO DERECHO HUMANO

La diversidad es un atributo inherente a la vida y esencial para el desarrollo humano. Constituye un imperativo universal del pluralismo que se encuentra en las culturas, las sociedades y la bioesfera. Al mismo tiempo la diversidad es un concepto que vehicula muchas connotaciones y es objeto de diferentes interpretaciones vinculadas a la historia, la cultura, la religión y la vida social. (Perez Madrid, 2013, p.345).

Tal como va a ser tratada en este artículo, relacionada con la cultura y la educación, vemos que el Consejo de Europa se apoya en una noción de cultura concebida como fenómeno dinámico, complejo y en evolución.

La noción de diversidad tratada en la UNESCO no puede explicarse mediante una definición global sino por las diferentes situaciones que implica. El concepto de diversidad, y los modos de afrontar las diferencias, varían según los contextos geopolíticos y los planteamientos doctrinales. Esto explica, en parte, la confusión terminológica puesto que los términos multiculturalidad, interculturalidad y diversidad se usan en algunas ocasiones como sinónimos y, en otras, con connotaciones diferentes según el ámbito social o educativo del que proceden. No obstante, es posible identificar algunos presupuestos mínimos:

- Cada ser humano es único, pero los seres humanos no se caracterizan solo por sus diferencias, también tienen algo en común.

- Cada contexto cultural estructura la diversidad de manera específica, incluso jerárquica, pero no es fija.
- Las personas viven en un mundo culturalmente estructurado, pero no están determinadas por la cultura heredada, gozan de libertad para cambiarla o para identificarse.
- Cada cultura conlleva en sí una pluralidad puesto que no hay culturas monolíticas (UNESCO, 2006, p15)<sup>108</sup>.

En consecuencia, el Consejo de Europa considera prioritario promover y reforzar la diversidad, en concreto en los sistemas educativos. En primer lugar, porque toda cultura o grupo cultural es limitado en sí mismo, ninguno puede representar a toda la humanidad. Cada grupo, cada cultura, refleja un aspecto parcial y limitado de la vida ideal. Por lo que todo diálogo enriquece a los interlocutores, alarga su horizonte de pensamiento y de conducta. Por otra parte, la gestión eficaz de la diversidad y de los problemas de igualdad pasa a ser considerada, dentro del Consejo de Europa, como un indicador de calidad de los sistemas educativos. De ahí la importancia de que los profesores adquieran competencias para comprender, gestionar y dirigir clases marcadas por la diversidad. Las escuelas, la universidad, se convierten así en un marco ideal para difundir ideas democráticas, compartir experiencias de diversidad, mejorar la situación en los grupos discriminados, reducir diferencias sociales y mejorar el nivel social de las personas.

### 3. LA DIVERSIDAD EN RR. RENO, P. WOOD, Y EN W. BOWEN & D.BOK

En este punto se va a analizar el concepto de diversidad en algunos autores como R.R. Reno, P. Wood como en W. Bowen y D.Bok y qué añaden a la reflexión, análisis y soluciones apuntadas más al inicio. Por la importancia del tema que se trata parece evidente tener que abordarlo desde la educación, como primer plano para iniciar esa cultura de la diversidad y, sin embargo, como veremos en estos autores, lo evidente

---

<sup>108</sup> También se puede consultar en Almeida-Klein, S. & Pérez de Cuéllar, J. (1996).

para cada uno no es lo mismo. La reflexión está lejos de pensar en el sistema educativo como una panacea, sino que más bien él mismo es una expresión histórica, cultural y social integrada por individuos que han abrevado en una cultura específica que de algún modo reproducen en su vida profesional y en su filosofía educativa.

Son autores americanos que reflexionan sobre la diversidad a raíz de los problemas raciales que tienen lugar en USA. Después, sobre todo, de algunos acontecimientos sociales ocurridos en los últimos años, por ej la muerte de algunos afroamericanos por parte de la policía, se están promoviendo políticas de inclusión en distintas instituciones del país con el objeto de aumentar el número negros, latinos y nativos americanos. Los autores a los que nos referimos aquí estudian sobre todo la inclusión y la diversidad en las universidades de su país. Las reflexiones llevan a distintos puertos y pueden dar luz de hacia dónde se tienen que enfocar las distintas políticas sobre diversidad.

Reno en su libro *El retorno de los dioses fuertes* ( ), explica que, a mediados del siglo XX, al calor de las teorías aperturistas de Popper y Hayek, las élites políticas occidentales llegaron a una desafortunada conclusión: que las afirmaciones fuertes (Dios, nación, verdad, justicia...) desembocan en violencia y que por tanto tienen que ser sustituidas por afirmaciones débiles, suaves, relativistas. “El imperativo de debilitarnos ha hecho que muchas cosas sean fluidas e inciertas, dejándonos con pocas cosas sólidas y confiables” (Reno, 2019, 8) Así, nociones como “sentido” sustituyen a “verdad”, “diversidad” a “cohesión”, “equidad” a “justicia”. Para Reno, las convulsiones políticas que vivimos hoy en día se relacionan con todo esto y de hecho el término “populismo” es una expresión de un fenómeno que está ocurriendo hoy en día: el despertar de los dioses fuertes de su letargo.

Hay momentos en que el desapasionamiento juega un papel adecuado. Pero se ha vuelto demasiado predominante y demasiado obligatorio. En gran medida, el destierro del amor de nuestra política está creando el populismo que nos preocupa actualmente. En nuestras circunstancias actuales, deberíamos apoyar el llamado populista de que se devuelva algo que valga la pena amar y servir, y deberíamos enseñarlo lo mejor que podamos. Esto no será fácil. Nada importante en la vida pública lo es. (Reno, 2019, p.9).

La celebración de la diversidad y del librepensamiento que se da en nuestra cultura desde mediados del siglo pasado, según Reno, está llegando a su fin porque ha cristalizado en una ortodoxia asfixiante, ya que tiene sus propios dogmas. Su mensaje no es superar este totalitarismo con otro porque superar la obsesión por la raza y la religión no supone volver a la discriminación racial, pero hay que buscar nuevas formas y no va a ser fácil.

Por otra parte, P Wood (2003) en su libro Diversidad: la invención de un concepto aborda la cuestión constitucional de si la búsqueda de la diversidad constituye una excepción legítima a la igualdad. Distingue entre la diversidad, cuyo significado no ha variado en siglos, lo distinto, lo diverso, y “diversidad” que es sobre todo una doctrina política que afirma que algunas categorías sociales merecen privilegios compensatorios a la luz de las formas perjudiciales en que los miembros de estas categorías han sido tratados en el pasado y las desventajas que siguen enfrentando.

La diversidad se ve a sí misma como una herramienta para derribar la puerta a cónclaves exclusivos (universidades, lugares de trabajo, iglesias y organizaciones de todo tipo) de los grupos favorecidos. Se puede decir que una universidad que admite más estudiantes de minorías, una empresa que contrata a más trabajadores de minorías y un museo que muestra más obras de artistas de minorías han dado el primer paso hacia la diversidad. (Wood, 2003, p.214).

La diversidad no es simplemente una reformulación de la idea de igualdad de acceso a los bienes sociales. También es un intento de redefinir los propios productos. El ideal de la diversidad es que, una vez que se reúnen personas de diversos orígenes, se producirá una transformación en las actitudes de las personas, principalmente una transformación de las actitudes de los miembros del grupo anteriormente exclusivo, que descubrirán la riqueza de la diversidad. antecedentes culturales de los recién llegados. La diversidad generará tolerancia, respeto y, debido a que aumenta el conjunto de habilidades, contribuirá a la eficacia de los grupos de trabajo y la prosperidad económica.

Aquellos que se resisten al sueño de la diversidad lo ven en cambio como una rúbrica para las cuotas raciales y étnicas en las admisiones universitarias y en el trabajo; por actos de discriminación mezquina y

no tan mezquina; y por un sistema de favoritismo étnico que socava el principio de recompensar el mérito y la capacidad demostrados.

La diversidad entre los pueblos nativos planteó problemas intelectuales y prácticos con los que se enfrentaron generaciones de historiadores, teólogos, filósofos, lingüistas y eventualmente antropólogos, ya que también enfrentaron el problema de la diversidad entre europeos y nativos americanos como entero. Ya en la década de 1550, algunos europeos ofrecían argumentos profundos a favor de un concepto global de nuestra humanidad común. En ese momento, Bartolomé de Las Casas, un sacerdote dominico, escribió su libro apasionado y erudito, *En defensa de los indios*, como un llamado a la Iglesia Católica para que interviniere contra la esclavitud y el trato brutal a los nativos americanos. La diversidad en este antiguo sentido de las relaciones entre grupos culturalmente dispares es un aspecto importante de la historia de todas las naciones del Nuevo Mundo. (Wood, 2003, p.112).

Pero la diversidad no es diversidad. El nuevo movimiento es algo diferente y, en cierto modo, un repudio de los intentos más antiguos de encontrar una unidad en nuestra multiplicidad. La diversidad en su nueva forma tiende a elevar a muchos por sí misma, dice Wood.

La diversidad es, en efecto, según él, un intento de consagrar ciertos tipos de faccionalismo como un bien universal, al igual que la libertad y la igualdad. La diversidad elevada al nivel de principio contraconstitucional promete liberar a las personas de la pseudo-libertad del individualismo y devolverles la primacía de sus identidades grupales; y la diversidad elevada a la cumbre del "pensamiento crítico" insiste en que las nociones tradicionales de igualdad son una farsa. La igualdad real, según los defensores de la diversidad, consiste en la paridad entre grupos, y para lograrlo, los bienes sociales deben medirse en cuotas étnicas, suministrarse por preferencias de grupo o filtrarse de otra manera según la voluntad de las facciones sociales.

Y concluye diciendo:

Escribo como oponente del movimiento de la diversidad en su conjunto, pero como alguien cuya oposición tiene sus raíces en la decepción. El concepto de diversidad (diversidad real) se basa en algunas realidades humanas profundamente importantes que, llamémoslas como queramos, deberían ser centrales para cualquier visión iluminada y humana de la humanidad. Pero la diversidad en este sentido es mutilada, comprometida y finalmente destruida por la diversidad en el sentido que ha

prevalecido en el movimiento de la diversidad. La diversidad real de Estados Unidos a veces parece estar al borde de la desaparición, mientras que una diversidad falsa e impostora, una diversidad formada por afirmaciones falsas de identidades culturales separadas, declaraciones de moda y vacaciones de fantasía, ha ocupado su lugar. (Wood, 2003, p.250).

Por su parte, W. Bowen y D. Bok (2016) comentan también, en un trabajo conjunto, el concepto de diversidad cultural a raíz de algunos casos concretos que han llegado a la Corte. W. Bowen ha sido presidente de la Universidad de Princeton y D. Bok ha sido Rector de la Universidad de Harvard, es decir, son voces autorizadas en la materia.

En su libro *La forma del río* (2016) explican que la educación superior sigue siendo un camino importante hacia la movilidad económica en Estados Unidos, pero a pesar de algunos avances durante la última década, el acceso y el éxito siguen estando estrechamente relacionados tanto con la raza como con los ingresos. Desde la perspectiva de la institución, los colegios y universidades se fortalecen al tener un cuerpo estudiantil diverso. La interacción en contextos académicos y sociales con personas de diferentes orígenes y perspectivas mejora el aprendizaje a medida que los estudiantes están expuestos a una mayor diversidad de pensamiento. Una mayor diversidad en los campus universitarios también ayuda a los estudiantes a prepararse para su vida posterior a la universidad, donde se encontrarán con un mundo cada vez más diverso. Y muchos colegios y universidades reconocen que sus contribuciones al bien público incluyen educar a los futuros ciudadanos y líderes de diferentes orígenes, que marcarán la diferencia en la sociedad.

Dada la historia de la raza en Estados Unidos, los líderes de muchas instituciones selectivas creen, según Bowen y Bok (2016), que la discriminación positiva basada en la raza sigue siendo esencial para el proceso de admisión. En el libro citado calcularon que incluso los hombres negros con puntajes SAT combinados de menos de 1000 (bajo para las escuelas de élite) que asisten a escuelas de primer nivel como Princeton ganan más que los estudiantes con credenciales similares que asisten a escuelas como el estado de Pensilvania.

Citan un caso ocurrido en 2003, la Corte Suprema sostuvo que la facultad de derecho de la Universidad de Michigan podía relajar sustancialmente sus estándares de admisión para admitir una "masa crítica" de estudiantes afroamericanos e hispanos. Muchos observadores interpretaron esa decisión como una aceptación abierta de la acción afirmativa (discriminación positiva).

Sin embargo, varios autores, por ejemplo, Cole y Barber, escriben en contra de esta discriminación positiva porque el mayor cambio desde la decisión de la Corte en 2003, no tiene nada que ver con lo esperado, más bien los datos muestran que las preferencias raciales están haciendo más daño que bien, incluso para sus supuestos beneficiarios. Hoy en día, hay menos médicos, científicos e ingenieros afroamericanos de los que se hubiera habido con políticas de admisión neutrales en cuanto a la raza. También hay menos profesores universitarios y abogados. Dicho de manera más directa, la acción afirmativa ha fracasado. Ningún partidario serio de las admisiones preferenciales por raza niega esto.

Es un hecho que en prácticamente todas las escuelas selectivas donde se practican las preferencias raciales en la admisión, la mayoría de los estudiantes afroamericanos terminan en el cuarto inferior de su clase. (Cole y Barber, 2003, 54).

El motivo puede estar en que las calificaciones más bajas minan la autoconfianza académica de los estudiantes afroamericanos en las escuelas de élite, según los autores, lo que a su vez hace que abandonen sus intereses en el primer curso de sus carreras académicas. Sus colegas, en las escuelas que no son de élite, por otro lado, tienen más probabilidades de persistir y, en última instancia, tener éxito. Estas colegas “disfrutan de la universidad”, en parte porque perciben correctamente que son buenas en ella y quieren permanecer en el campus para seguir una carrera en el mundo académico. Cole y Barber descubrieron que el efecto de las calificaciones en las ambiciones profesionales era sustancial.

Dicho de otra manera, y siguiendo esta línea argumental, asistir a una escuela altamente competitiva es algo bueno. Pero también lo son las buenas notas. De hecho, sacar buenas notas es algo más importante que

asistir a una escuela prestigiosa. Una política pública que garantice que los estudiantes afroamericanos e hispanos asistirán de manera desproporcionada a escuelas donde es probable que sus calificaciones sean peores que las de sus compañeros de clase, por lo tanto, perjudica a los estudiantes de minorías.

Una de las razones que se han esgrimido para mostrar la oposición hacia políticas de discriminación positiva de minorías, descansa en lo que se ha denominado “hipótesis del desajuste”, en virtud de la cual si a alguien perjudican estos programas de discriminación positiva es, paradójicamente, a aquellos para los que están diseñados. Es decir, la tesis defendida indica que las tasas de graduación universitaria de estos alumnos procedentes de minorías étnicas, es sensiblemente menor de la que tendrían en el caso de acudir a universidades menos selectivas, ya que no están preparados para hacer frente a los desafíos que plantean las universidades más prestigiosas (centros en los que habitualmente se concentra la polémica sobre la discriminación positiva).

De entre las muchas cuestiones que se derivan en relación con las políticas que favorecen el acceso a las minorías a la universidad norteamericana hay una que sobresale porque condiciona a todas las demás: ¿es realmente deseable que todos los estudiantes tengan la meta puesta en el acceso a la universidad? ¿cuáles son las consecuencias que se derivan de este discurso colectivo sobre la necesidad de construir un sueño universitario para todos los estudiantes?” (Hernández Beltrán, 2014, p.23).

Como se puede ver el asunto dista mucho de estar resuelto. Estos autores, pese a sus diferencias coinciden en un planteamiento que se está dando también en las universidades europeas. Actualmente en el mundo de la universidad y, en general, en la sociedad del conocimiento globalizada e interconectada se ha llegado a un punto donde la discrepancia o posible dificultad entre inclusión y diversidad, intenta ser solventada a través la universalidad del conocimiento como instrumento para salvar las diferencias e intentar la inclusión. “La dificultad que este planteamiento encierra, no se nos escapa, va más allá del logro de las alianzas que se están realizando para esa colaboración pues es la dificultad de acceso a todos a ese conocimiento” (Favorini, 2013, p.215).

#### 4. REFLEXIÓN FINAL. A MODO DE CONCLUSIÓN

La época contemporánea está marcada por impulsos contradictorios que descargan una fuerte tensión en el terreno de los derechos humanos: por un lado, la universalidad de los derechos, que se presenta como exigencia irreprimible y como objetivo de un duro ataque que se alimenta de la tendencia a absolutizar la libertad individual entendida como autonomía y autodeterminación. En el origen de esta contradicción está la propia naturaleza ambivalente de los derechos fundamentales, situados entre universalidad e historia y que son percibidos como absolutos, exigencias imprescindibles, pero al mismo tiempo constatamos que tienen una evolución, que son históricamente relativos y que en un cierto sentido, cambian.

La celebración actual de la diversidad tiene una especie de fijación por los puestos más altos del gobierno, las corporaciones, las grandes empresas. Sin embargo, para que miembros de grupos desfavorecidos lleguen arriba, primero han de completar estudios superiores, cosa no fácil para quien nace en una infravivienda sin libros y vive en un barrio deprimido donde la escuela es penosa. ¿Cómo proponer un proyecto educativo que contenga en sí la diversidad? Tal vez el problema esté en la misma pregunta, no se trata de crear un proyecto más que esté abierto a la diversidad, sino que esta esté asumida como proyecto. No necesitamos ir a por ella porque está entre nosotros. Esta educación para la diversidad puede ser estudiada desde algunos principios:

El principio del derecho a la diferencia: la diferencia que nos caracte-  
riza a cada uno con relación a los demás. Somos irrepetibles, aunque vivimos en sociedad y esto nos hace experimentar cierta tensión entre mi espacio y el espacio del otro. Desde esta perspectiva la diferencia es riqueza social y educativa. Es lo que permite que la sociedad tenga avances y progrese. El principio del derecho a la crítica: establecer criterio de crítica indica procesos de revisión y redefinición de las ideas. Una educación para la diversidad supone el restablecimiento de nuevas formas de organizar, estructurar, proponer. El principio de una antropología de la reciprocidad: el problema de la identidad no es separable del problema de la diferencia. Es en el marco de la reciprocidad donde encontramos el lugar más auténtico para una fundación de la relación educativa (Junior, 2007, p. 237).

La tarea de salvaguardar la universalidad sin sacrificar las especificidades culturales de cada pueblo y de cada tradición recae en el intérprete, frente a las exigencias emergentes de la realidad.

¿Existe, más allá de las diversas humanidades históricas un umbral, un núcleo común que caracteriza lo humano como tal aun siendo susceptible de una revelación múltiple, indefinida y abierta? Si nos mantenemos fieles a la experiencia, ¿no debemos hablar quizás de un acontecimiento de lo humano que, más allá de toda incomprensibilidad permite el encuentro y la comunicación entre las diferentes humanidades históricas y las respectivas totalidades de significados? La posible vía a recorrer es el encuentro con el otro como posibilidad de que aflore lo humano (Cartabia, 2008, p.51).

El derecho, en cuanto ciencia humana, se ve afectado por el clima que hemos reflejado en estas líneas, participa de él al volver a reflexionar sobre sus motivos aspiradores y sobre su ontología a menudo callada. Pero tal vez, ha llegado el momento de hacerla explícita, planteándose con seriedad qué es el hombre y si es posible tutelar su dignidad sin mermar el debido reconocimiento de su libertad y la de los demás. El camino recorrido hasta aquí ha sido pensado para aclarar en qué medida la irreductibilidad de la persona humana encuentra en su incondicionada defensa la mejor forma expresiva, teniendo en cuenta que la dignidad humana no es uno más entre tantos valores, sino que es la balanza puesta en manos de la justicia. Y por tanto, se genera la duda de si proteger la diversidad por la diversidad no es en realidad dejar sin igualdad de oportunidades a muchos, es decir, esta discriminación positiva para la diversidad es una discriminación negativa hacia aquellos que tenían la capacidad para hacerlo pero que no cuentan con el aspecto diverso que se premia, por mucho que se alegue que es por un bien social, no es lo que le parece al que se ha quedado fuera precisamente por no ser diverso pero sí cumplir el resto de requisitos.

A menudo las cuotas impuestas, en aras a una protección mayor de los grupos minoritarios, son discutidas y provocan resentimiento. Sin ser propiamente cuotas, las preferencias raciales en la admisión de alumno, por ejemplo, que aplican las grandes universidades norteamericanas, como se ha visto, son motivo de litigios en tribunales y desde luego no han dado lugar a políticas comunes sobre la admisión de la diversidad.

En conclusión, si realmente queremos pasar de una *sociedad del menosprecio* a una *sociedad decente* (Margalit, 2013) conviene trabajar en los dos planos que han estado de alguna forma presentes a lo largo de estas líneas. De un lado, en la gestión de los complejos movimientos migratorios de una forma distinta al tratamiento que en clave securitaria se impone y que han dado origen a políticas asimilacionistas que no salvaguardan derechos de las minorías. De otro lado, en la gestión de la convivencia de una forma que supere el mero respeto pasivo y alcance al reconocimiento activo de la diversidad en los distintos campos, aquí se ha hecho hincapié en el educativo, señalando las dificultades que se encuentran en ese recorrido. Lo que pretendemos decir es que en nuestras sociedades actuales se exige repensar nuestra relación con el otro como una forma de ser, *de ser con otros*, no es posible seguir viviendo en una jaula de oro, como fortaleza protegida por muros y fronteras del tipo que sean.

En palabras de Benhabid «La política de la identidad y la política de la diferencia se ven afectadas por la paradoja de querer preservar la pureza de lo impuro, la inmutabilidad de lo histórico y el carácter fundamental de lo contingente» (Benhabib, 2013, 37). Hay hechos más que probados para ver la dificultad de conciliar el respeto a las culturas con la autonomía individual, la compatibilidad entre universalismo y particularismo o la posibilidad del diálogo intercultural. El conflicto, la controversia, el diálogo son algo intrínseco a cada una de las culturas. Es desde esta perspectiva como se podrá abordar una política adecuada de integración de las distintas voces que se dejan oír en una sociedad.

## 5. REFERENCIAS

- Almeida-Klein, S., & Pérez de Cuéllar, J. (1996). *Notre diversité créatrice: rapport de la Commission mondiale de la culture et du développement*. Editions UNESCO.
- Beltrán, J. C. H. (2014). A propósito de Fisher: Las políticas de discriminación positiva racial en la educación superior de EE. UU. Revista Latinoamericana de Educación Comparada, 5(6), 14-28.
- Benhabib, S. (2013). Dignity in adversity: Human rights in troubled times. John Wiley & Sons.

- Betrián Cerdán, P. (2017). El principio de igualdad y no discriminación por razón de religión: Perspectiva global de su regulación jurídica. *El principio de igualdad y no discriminación por razón de religión*, 1-162.
- Bowen, W. G., & Bok, D. (2016). *The shape of the river*. Princeton University Press.
- Cartabia, M. (2009) All'origine della diversità, le sfide del multiculturalismo. Fondazione per la sussidiarietà.
- Cole, S; Barber, E. G.(2003). Increasing faculty diversity. Harvard University Press.
- Favorini, A.M.(2013). Diversità e inclusione. Libreria Editrice Vaticana.
- Gimeno Monterde, C. (2017). Migración y diversidad: Europa ante los retos globales de la diversidad y la movilidad, Cuadernos Manuel Giménez Abad", 6, 4-5.
- Hernández Beltrán, J.C, 2014, A propósito de Fisher, Revista Latinoamerica de educación comparada, 6, 14-28.
- Junior, A. L. (2007). Multiculturalismo y nuevos movimientos sociales: una mirada desde una educación a la diversidad. *Magistro*, 1(2), 235-242.
- Lucas, J. de (2012). Sobre los fundamentos de la igualdad y el reconocimiento. Un análisis crítico de las condiciones de las políticas europeas de integración ante la inmigración. EUROBASK. Europako Mugimenduaren Euskal Kontseilua-Consejo Vasco del Movimiento Europeo.
- Margalit, A. (1998). *The decent society*. Harvard University Press.
- Pérez Madrid, F. (2013). La gobernanza de la diversidad. Aranzadi.
- Reno, R. R. (2019). *Return of the Strong Gods: Nationalism, Populism, and the Future of the West*. Simon and Schuster.
- Sappino, Luca. (2015, abril 20). Migranti, ecatombe nel Mediterraneo, le parole della politica. *L'Espresso*  
<https://espresso.repubblica.it/attualita/2015/04/20/news/migranti-ecatombe-nel-mediterraneo-1.208734/>
- Susín Betrán, R.(2017). Inmigración y muros de xenofobia. La necesidad de activar el diálogo. Cuadernos Manuel Giménez Abad, 6, 23-41.
- UNESCO. (2006). Directrices sobre educación intercultural.
- Vacchiano, F. (2017). Movilidades diferenciales: Apuntes críticos sobre la llamada ‘crisis’ de los refugiados. Cuadernos Manuel Giménez Abad, 6, 19-41.
- Wood, P.(2003). *Diversity: The invention of a concept*. San Francisco: Encounter Books.

## LA FILOSOFÍA COMO INSTRUMENTO DE ACERCAMIENTO A LA REALIDAD

---

MANUEL ALEJANDRO SERRA PÉREZ

*Universidad de Murcia*

### 1. INTRODUCCIÓN

La filosofía, además de ser una ciencia o rama del saber, es también un poderoso instrumento de acercamiento a la realidad, que suele estar al alcance de la sociedad a través de lo que llamamos *acción educativa* o *acto educativo*, por tanto, en este contexto, implica principalmente a los actores de este escenario, que son profesores, alumnos, centros educativos, familias y, a fin de cuentas, la sociedad misma en su conjunto.

Uno de los aspectos más importantes del acto educativo, tanto para el docente como para el discente, es la capacidad de pensar y abstraer a partir de la realidad conocida y vivida. Cifuentes Martínez (2011) lo expresa acertadamente a nuestro juicio de la siguiente manera.

En la *Paideía* existen ciertos principios o valoraciones conceptuales que sientan las dimensiones del ser humano, es decir, sus potencialidades naturales de bases ontológicas a explorar y desarrollar a través del ejercicio del pensar, de su relación con él, sus iguales y a la naturaleza, evidenciando así, un constructo intelectual y de persona fraternal, que debe florecer o fortalecerse desde los procesos de enseñanza y aprendizaje (p. 9).

Por otro lado, es fácil caer en la cuenta de cómo la situación de pandemia actual ha tensado la cuerda hasta el punto de hacer necesaria la implementación de metodologías innovadoras para las aulas, ya que esta situación se está manifestando como una fase de verdadera crisis, especialmente en el ámbito educativo, como algunos autores han venido poniendo de relieve (Sein-Echaluce – Fidalgo Blanco – García Peñalvo, 2014, 2). De ahí que, si hubiera de resumirse muy sintéticamente lo que nos parece el elemento más destacado de esta necesaria